

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el caso de ERCUE, ¿se requiere que todos los miembros del hogar respondan la encuesta?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.6.      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.6 (Consideraciones Técnicas) de las Bases, el informante para las encuestas de la ERCUE será el (la) jefe(a) del hogar pues es el informante más calificado para responder las preguntas referidas a características de la vivienda, del hogar, y de sus miembros. No obstante, de ser el caso, habrá preguntas dirigidas a conocer las características de cada miembro del hogar mayor de 14 años, las mismas que deberán ser respondidas individualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

¿Los usuarios a encuestar en el objetivo ¿a¿ son los mismos de los objetivos ¿b¿ y ¿c¿?  
o ¿estamos hablando de hogares diferentes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1.5.      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.6 (Consideraciones Técnicas) de las Bases, las muestras a ser aplicadas para la ERCUE son dos: una muestra de 15400 hogares (para medir el objetivo a - Consumo y usos de los servicios energéticos) y otra muestra de 15400 hogares (para medir el objetivo b - la percepción de la calidad de los servicios - y objetivo c - conocimiento y percepción del Osinergmin).

Estas muestras son independientes entre si por lo que serán hogares diferentes a encuestar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

¿Cuántos tipos de cuestionarios diferentes se tienen para la ERCUE?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.5.      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la ERCUE tiene tres tipos de cuestionarios. Uno de ellos está orientado a medir el Consumo y usos de los servicios energéticos, otro para medir la percepción de la calidad de los servicios y otro para medir conocimiento y percepción del Osinergmin

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Por favor, remitir todos los cuestionarios para dimensionar el trabajo que se realizará. Es importante indicar que esta información es clave para poder definir los tiempos necesarios para la programación y prueba de cada cuestionario, así mismo es vital revisar las preguntas de los cuestionarios para evaluar su dificultad y los tiempos estimados para su aplicación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.5.      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.5 de las Bases, es parte del servicio la revisión, elaboración y programación de los cuestionarios. Sin embargo, de manera referencial, se incluirán como un anexo en las Bases los cuestionarios vigentes disponibles para la ERCUE y EPERS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera:  
Anexo N° 15 Cuestionarios disponibles de la ERCUE y EPERS.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Para la cantidad de encuestas a realizar (más de 30,000), el plazo debería ser mínimo 150 días efectivos de trabajo (sin contar plazos de revisión de entregables ni levantamiento de observaciones). Por este motivo, se solicita que los plazos de los Entregables 2, 3, 4, 5 y 6 se contabilicen a partir de la conformidad del Entregable anterior, ya que, son productos vinculables entre sí.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1.10.      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los plazos de los entregables se sujetan a lo establecido en el numeral 3.1.1.7 (Informes a Presentar) de las Bases, pues el contenido de estos se puede ir avanzando independiente de la conformidad de los entregables previos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Jefe de Proyecto la especialidad de Ingeniería Geográfica y Ecológica con amplia experiencia en proyectos de encuestas a hogares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.2      Literal: B.2.1      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero geografo y ecologo cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para el Jefe de Proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Jefe del Proyecto.

Título profesional en Estadística o Economía o Ingeniería económica o Ingeniería estadística o Matemáticas o Administración o Ingeniería Empresarial o Gestión o Gestión y Alta Dirección o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industria o Ingeniería Geográfica y Ecológica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el JEFE DE CAMPO a la especialidad de Ingeniería Geográfica y Ecológica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.2      **Literal:** B.2.1      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero geografo y ecologo cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para el Jefe de Campo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Jefe de Campo.

Bachiller en Estadística o Economía o Ingeniería económica o Ingeniería estadística o Matemáticas o Administración o Ingeniería Empresarial o Gestión o Gestión y Alta Dirección o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industria o Ingeniería Geográfica y Ecológica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en diseño de cuestionarios a la especialidad de Ingeniería Geográfica y Ecológica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.2      Literal: B.2.1      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero geografo y ecologo cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Administración o Psicología o Educación o Economía o Ingeniería Industrial o Ingeniería Geográfica y Ecológica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en diseño de cuestionarios a la especialidad de Ingeniería Económica

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.2      Literal: B.2.1      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero económico cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Administración o Psicología o Educación o Economía o Ingeniería Industrial o Ingeniería Geográfica y Ecológica o Ingeniería Económica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en diseño de cuestionarios a las especialidad de INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.2      **Literal:** B.2.1      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero ambiental y de recursos naturales cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Administración o Psicología o Educación o Economía o Ingeniería Industrial o Ingeniería Geográfica y Ecológica o Ingeniería Económica o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en Crítica y Codificación a la especialidad de INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.2      **Literal:** B.2.1      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero ambiental y de recursos naturales cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en crítica y codificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en crítica y codificación.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Ingeniería informática o ingeniería de sistemas o ciencias de la computación o en Economía o Ingeniería Industrial o en Comunicación Social o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en Crítica y Codificación a la especialidad de INGENIERÍA ECONÓMICA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.2      Literal: B.2.1      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero económico cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en crítica y codificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en crítica y codificación.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Ingeniería informática o ingeniería de sistemas o ciencias de la computación o en Economía o Ingeniería Industrial o en Comunicación Social o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniería Económica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en diseño de cuestionario a la especialidad de INGENIERÍA ECONÓMICA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.2      Literal: B.2.1      **Página: 47**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero económico cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en Diseño de Cuestionarios.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Administración o Psicología o Educación o Economía o Ingeniería Industrial o Ingeniería Geográfica y Ecológica o Ingeniería Económica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que también se considere como formación académica requerida para el Especialista en Crítica y Codificación a la especialidad de ZOOTECNIA con amplia experiencia en el desarrollo de labores de crítica y codificación de bases de datos de encuestas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.2      **Literal:** B.2.1      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Mayor participación de postores

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma pues un ingeniero zootecnista cuenta con especializaciones compatibles con la formación académica que se requiere para los Especialistas en crítica y codificación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las bases quedarán redactadas de la siguiente manera en los numerales 3.1.2.1. y B.2.1. Personal Clave- Especialistas en crítica y codificación.

Bachiller en Estadística o Ingeniería estadística o Ingeniería informática o ingeniería de sistemas o ciencias de la computación o en Economía o Ingeniería Industrial o en Comunicación Social o Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniería Económica o Zootécnica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Para el caso de la EPERS, se indica que se realizarán 2,260 encuestas a las empresas del segmento downstream, y para el caso del segmento upstream se indica que será un censo, ¿cuántas empresas forman parte de este censo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.6      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en las Bases, las cantidades de las empresas e instituciones públicas a encuestar están consolidadas en el cuadro ¿Tamaño de la muestra ¿ distribución departamental para la EPERS¿ Anexo 1. En este cuadro se establece que el número de unidades del segmento downstream (segmento al que se le aplicará una selección muestral) asciende a 2054. Las 540 empresas y 26 Entidades Públicas restantes conforman la parte censal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Para el caso de la ERCUE, ¿las 15,400 muestras que forman parte del Consumo y usos de los servicios energéticos en el segmento residencial son muestras diferentes a las 15,400 muestras de Percepción de la calidad de los servicios energéticos en el segmento residencial y Conocimiento y Percepción de Osinergmin en el segmento residencial?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.6      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.6 (Consideraciones Técnicas), las muestras a ser aplicadas para la ERCUE son dos: una muestra de 15400 hogares (para medir el Consumo y usos de los servicios energéticos) y otra muestra de 15400 hogares (para medir la percepción de la calidad de los servicios y conocimiento y percepción del Osinergmin).

Estas muestras son independientes entre si por lo que serán hogares diferentes a encuestar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

---

Ruc/código :	20456851445	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	INSTITUTO PERUANO DE CATASTRO S.A.	Hora de envío :	18:12:38

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

¿Cuántas áreas de concesión de las EDE forman parte del servicio?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.6      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que son 15 las áreas de concesión de las EDE que forman parte del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

Se indica que, habrá preguntas dirigidas a conocer las características de cada miembro del hogar mayor de 14 años, las mismas que deberán ser respondidas individualmente. Para responder la ERCUE, ¿se requiere que todos los miembros del hogar se encuentren presentes al momento de responder la encuesta?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1.6      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.6 (Consideraciones Técnicas) de las Bases, el informante para las encuestas de la ERCUE será el (la) jefe(a) del hogar pues es el informante más calificado para responder las preguntas referidas a características de la vivienda, del hogar, y de sus miembros. No obstante, de ser el caso, habrá preguntas dirigidas a conocer las características de cada miembro del hogar mayor de 14 años, las mismas que deberán ser respondidas individualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

¿La ERCUE y la EPERS serán aplicadas en paralelo? Es decir, ¿en el mismo tiempo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1.6 **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.7 (Informes a Presentar) de las Bases, el entregable 3 (trabajo de campo de la ERCUE) y entregable 4 (trabajo de campo de la EPERS) podrían iniciarse en paralelo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

¿Se deberá recoger el número de DNI del titular de los servicios?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.6      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el DNI no es una información solicitada en los cuestionarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

No queda clara la cantidad de tipos de cuestionarios que se manejarán, ya que se hablan de objetivos específicos y dos tipos de cuestionarios. Por favor, aclarar y detallar al respecto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.1.6      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para el caso de la ERCUE existen 3 tipos de objetivos específicos que serán aplicados en dos cuestionarios. En uno de ellos se medirá el Consumo y usos de los servicios energéticos y en el otro se medirá la percepción de la calidad de los servicios y conocimiento y percepción del Osinergmin para el segmento residencial.

Para el caso de la EPERS existe un único objetivo específico que será aplicado a los cuestionarios: Conocimiento y Percepción de Osinergmin en el segmento no residencial. Los cuestionarios a aplicar son 9 y su contenido dependerá del segmento al que pertenece la unidad de análisis y a los procedimientos de supervisión a los cuales están sujetos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se recomienda que los plazos de los Entregables 2, 3, 4, 5 y 6 se contabilicen a partir de la conformidad del Entregable anterior, ya que, son productos vinculables entre sí.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.7      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, los plazos de los entregables se sujetan a lo establecido en el numeral 3.1.1.7 (Informes a Presentar) de las Bases, pues el contenido de estos se puede ir avanzando independiente de la conformidad de los entregables previos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

---

Ruc/código :	20553111961	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	COSMOS GOODS AND SERVICES IMPORT/EXPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:23

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Parra la cantidad de encuestas a realizar, el plazo debería ser mínimo 150 días efectivos de trabajo (sin contar plazos de revisión de entregables ni levantamiento de observaciones).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 3.1.1.10      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, el plazo para la prestación del servicio es de 100 días calendario pues se requiere que el levantamiento de la información de campo esté vinculado con las acciones realizadas por Osinergmin durante el presente año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : CP-SM-14-2023-OSINERGMIN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA RESIDENCIAL DE CONSUMO Y USO DE ENERGÍA (ERCUE) Y ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A EMPRESAS REGULADAS Y SUPERVISADAS (EPERS)

---

Ruc/código :	20605105115	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	ANALITIK INVESTIGACION Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	19:15:40

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Está referida a que el tamaño de la muestra sea representativa en cada una de las 24 regiones del país?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 3.1.2.2      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la representatividad de los estudios subnacionales hace referencia a que el estudio tenga niveles de inferencia macroregional o departamental o provincial o distrital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null